



RECURSOS HUMANOS
CAM/NGC/MAGS

RESOLUCIÓN

Dña. Carmen Álvarez Marín, en su condición de Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, y en uso de las competencias atribuidas por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como los decretos 2025/1327 y 2025/1328, de 9 y 10 de junio respectivamente, de Delegación de Facultades y Potestades Específicas en los Tenientes de Alcaldesa y de Estructuración Administrativa y Delegaciones Genéricas.

Resultando que mediante resolución de Alcaldía nº 2025/2583, de fecha 7 de noviembre de 2025, se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para la convocatoria por concurso, mediante contrato de relevo, de una plaza de Administrativo (C1) perteneciente a la plantilla de personal laboral.

Resultando que, las bases de la presente convocatoria fueron publicadas en el tablón de anuncios de la web municipal el pasado 10 de noviembre, dónde se estableció un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en la web municipal; y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes el día 9 de diciembre, y en aplicación de la base quinta, procede dictar resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

A la vista de lo anterior: **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la relación PROVISIONAL de personas admitidas y excluidas, según consta en el ANEXO adjunto a la presente resolución, relativa al proceso selectivo para la contratación, mediante contrato de relevo, para un puesto de Administrativo (Grupo C1) perteneciente a la plantilla de personal laboral; así como su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Los/as aspirantes excluidos/as, disponen de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la web municipal, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

TERCERO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a la lista provisional de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que se dicte con motivo de la aprobación definitiva, sirviendo su publicación a efectos de notificación.



CUARTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de esta Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para la persona aspirante que supere el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecido en la convocatoria.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS:

3339T	ABELEDO ALCON, MARIA CARMEN
0465S	ACOSTA PEREZ, ANA
3284N	AHUMADA ESCAMILLA, VICTORIANO
3242N	ALDON BUZON, CONCEPCION
8924R	AMUEDO RONDAN, VIRGINIA DEL ROCIO
2500N	BENITEZ BERNAL, LUCIA VICTORIA
8083K	BENITEZ MENA, YOLANDA
0409A	BUZON FRANCO, PABLO
1918R	CAMPOS CABRAL, MANUELA
7982N	CARRASCO MACIAS, ISABEL MARIA
0369D	CAUDELI ALVAREZ, ROCIO
0362L	DE PRADA CRESPO, BEGOÑA
8873H	DIAZ IBAÑEZ, ROSA MARIA
9261M	FERNANDEZ CAMPOS, JESUS
3324K	FERNANDEZ REY, MARIA ENCARNACION
4612Q	FIEL LORENZO, YOLANDA
3312Y	GALLEGO MORALES, ROSA MARIA
25236K	GALVEZ GARRIDO, DEBORA ALICIA
7528Q	GARCIA FERNANDEZ, AMELIA DEL ROSARIO
0434P	GIL GARCIA, MIGUEL
7746K	GONZALEZ GUTIERREZ, MERCEDES
2531G	HERNANDEZ BAYO, SONIA
2503G	IBAÑEZ ROMERO, MARIA CARMEN
6658S	JAEN FRANCO, JESUS
3323H	JIMENEZ BELLIDO, ANGELES
3398L	JIMENEZ PALACIOS, CARIDAD

RECURSOS HUMANOS
CAM/NGC/MAGS

8946H	LOPEZ BALLEN, IRENE
5901K	LOPEZ MARTIN, MARIA DOLORES
3585Q	MAKDOUM LAHFIDI, BASMA
2535Y	MARIN GIL, SORAYA
4303M	MARMOLEJO MARTINEZ, ESPERANZA MACARENA
0404G	MARTINEZ JIMENEZ, MARIA INMACULADA
7267Y	MENA SANCHEZ, BERTA MARIA
2536P	MILLAN PEREZ, ANA
3326R	MONTAÑO REINA, ANA MARIA
3257V	MONTAÑO REINA, ISABEL MARIA
3381W	MORALES YUSTE, ANA
0484C	MOREIRA CANTERO, MARIA JOSE
3395V	MORENO LARA, MILAGROSA
0343Y	NAVARRO FUENTES, MIRIAM
8239Q	NAVAS RIVAS, CAROLINA
0396L	OLIVA MONGE, CRISTINA
0390S	ORTEGA MUÑIZ, CRISTINA
3347R	PARRADO GARCIA, MARIA CARIDAD
8856B	PASTORINO MARQUEZ, ROCIO
3323Q	PEREZ ALVAREZ, MARIA
8941V	PEREZ PIÑERO, JOSE ENRIQUE
0454H	PINTO MONTAÑO, EZEQUIEL
2522F	QUIROS VIDAL, ROSARIO
8927Z	RAPOSO RUIZ, VANESSA
3320Z	RIOS ALVAREZ, CARMEN
0443S	RIOS SUMARIVA, JESABEL
9029T	ROBLEDO RODRIGUEZ, ROCIO
3386Q	RODRIGUEZ IBÁÑEZ, MONICA
8853F	ROMERO HERMOSILLA, ANA MARIA
0404D	ROMERO RAMOS, MACARENA DEL ROCIO
2529S	SALGADO BUZON, ROSA MARIA
2525Q	SARMIENTO VAZQUEZ, EVA MARIA
3296S	SUMARIVA HERNANDEZ, MARIA ROCIO
8904Q	UJALDON MANZANO, LOURDES
3263P	VALENCIA OLIVA, MARIA ROSA
3339Q	VALLE GORDILLO, LOURDES
3252F	VALLE MARQUEZ, ROSARIO
3296Q	VEGAZO GUERRA, MARIA ISABEL
3369X	VELAZQUEZ RODRIGUEZ, EMILIA
3363F	VIDAL PALACIOS, ESPERANZA MACARENA


 RECURSOS HUMANOS
 CAM/NGC/MAGS

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS:

9017R	VEGA MOYA, MIRIAM	NO ACREDITA TITULACION
2525B	HERENCIA MONTAÑO, MARIA JESUS	NO ACREDITA BONIFICACION PAGO DE TASA
2532N	MARQUEZ FUENTES, VIRGINIA	NO ACREDITA TITULACION
3351F	ULRIC SALAZAR, MARIA MERCEDES	NO ACREDITA BONIFICACION PAGO DE TASA / NO ACREDITA TITULACION
3368J	DIAZ MARIN, BEGOÑA ISABEL	NO ACREDITA BONIFICACION PAGO DE TASA / NO ACREDITA TITULACION
8918N	DIAZ MARIN, IRENE	NO ACREDITA BONIFICACION PAGO DE TASA
0435J	ROMERO PICAZO, DOLORES	NO ACREDITA PAGO DE TASA
1939E	GONZALEZ IBAÑEZ, ANALIA	NO ACREDITA TITULACION
3364P	GOMEZ TORRES, FABIOLA	NO ACREDITA PAGO DE TASA
3187C	MARTIN PORRAS, MARIA JOSE	NO ACREDITA PAGO DE TASA
8774E	NOE MUÑOZ, IVAN	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

Resuelve. LA ALCALDESA - PRESIDENTA, Fdo.: Carmen Álvarez Marín.

Transcríbase, El Secretario General, por delegación, Fdo.: Víctor Bardero Diéguez.